

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
DE VÍAS PECUARIAS DEL
TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA**

ÍNDICE:

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 3 |
| Pertinencia del proyecto | 3 |
| Fundamentación | 3 |
| Objetivos del proyecto | 4 |
| Descripción del proyecto | 5 |
| Estrategia del implementación del proyecto | 7 |
| Impacto en prensa | 8 |
| Beneficiarios del proyecto | 8 |
| Presupuesto | 9 |
| Documentos que se acompañan | 10 |
| Resultados | 10 |

ANEXO

**Proyecto de fecha 15 de diciembre de 2.015 presentado al
Excmo. Ayuntamiento de Rota**

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA

INTRODUCCIÓN.

Ante la usurpación continua de las Vías Pecuarias que transcurren por el término municipal de Rota, y pese a los oportunos actos de deslinde y amojonamiento que por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz se habían realizado, y sin que dicha situación hubiera sido modificada en orden al restablecimiento de la legalidad, la Asociación “Ecologistas en Acción-Rota” y la Asociación “La Base Natural y Cultural de Rota”, deciden actuar al respecto, con el fin de recuperar dichos espacios públicos para el uso público, comenzando por elaborar un proyecto de recuperación de las mismas, así como una vez recuperadas se procediera a su restauración paisajística.

PERTINENCIA DEL PROYECTO

Se consideró por parte de las Asociaciones redactoras del proyecto que ante el deterioro que estaba sufriendo el medio ambiente, concretado en la usurpación de los espacios públicos rústicos, en este caso, las Vías Pecuarias que transcurrían por el término municipal de Rota, así como la continua destrucción de aquellos recursos a ellas unidas; flora y fauna, que con el actuar de los propietarios o usuarios de los terrenos limítrofes a los mismos estaban llevando a cabo, con la pérdida arbolado, plantas, aves, insectos, animales, etc., así como el perjuicio que estas actuaciones usurpadoras estaban provocando en aquellos usuarios tradicionales de las vías pecuarias como son los de pastoreo, paso a caballo, etc.

Se entendía, igualmente, que el problema una vez solucionado puede contribuir a ser fuente de riqueza, y ello debido a que las mismas podían ser utilizadas para realizar actividades medioambientales, como podían ser visitas turísticas, realización de rutas senderistas, actividades deportivas, etc.

El proyecto, por último, contempla una parte económica-laboral, por cuanto se propuso la solicitud de aquellos fondos públicos que pudieran ser utilizados con el objeto de proceder a su recuperación paisajística de las Vías Pecuarias que transcurren por la localidad de Rota, habiéndose podido utilizar diferentes fórmulas para ellos, tales como Escuelas-Taller, proyectos concretos medio-ambientales, etc.

FUNDAMENTACIÓN

El fundamento de la elaboración del proyecto no fue otro que recuperar para el USO PÚBLICO de aquellos espacios públicos que la Administración Autonómica ya había recuperado mediante los actos administrativos de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO y sin que se sepa el motivo por el cual no se habían dictado los actos pertinentes en orden a su RECUPERACIÓN.

Es significativo, a los efectos de la elaboración del proyecto, referirnos al Acuerdo de 27 de marzo de 2.001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 74/2001, de 30 de junio), donde de forma clara dice que “se parte de la necesidad de la defensa y protección de este importante demanio”, para establecer, igualmente, que “el Plan define las actuaciones necesarias para la RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO de las vías”.

De igual forma, se interesaba la continuación de los actos administrativos pertinentes para proceder a la recuperación total de las diferentes Vías Pecuarias que discurrían por la localidad de Rota y que la Junta de Andalucía no había procedido a ello, pese a SER un PATRIMONIO PÚBLICO.

Se pretende, con dicha actuación, no sólo recuperar los espacios públicos como integrantes del patrimonio público para su USO PÚBLICO sino que también se pretendían las siguientes consecuencias:

- Recuperación paisajística de la campiña roteña, la cual adolece del tejido arbóreo y arbustivo que en su día tuvo.
- Recuperación de la fauna que tenía como habitat dicho medio natural, entre otros especies de aves insectívoras, erizos, conejos, etc..
- Contribuir a paliar los efectos del cambio climático, en la medida que cada uno de nosotros podemos hacerlo, ya que si todos aportamos algo en la medida de nuestras posibilidades habremos contribuido a ser un mundo más habitable.
- Recuperar los usos tradicionales de dichas vías pecuarias, como son el tránsito de animales (en la actualidad expansión de la ganadería ovina y caprina)
- Procurar que dichas vías sean fuente de tránsito de personas en sus actividades lúdicas.
- Etc.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- **Generales:**
 - Contribuir con el proyecto a mejorar la calidad medioambiental del entorno rural de Rota y con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Rota y sus visitantes.
 - Amortiguar, en la medida de lo posible, la incidencia del cambio climático.
- **Específicos:**
 - Recuperar el patrimonio público en el cual se encuentran las Vías Pecuarias.
 - Proceder a la restauración paisajística del medio rural roteño.
 - Hacer posible el disfrute de las Vías Pecuarias por la ciudadanía.
 - Recuperar especies arbóreas, flora y fauna que se encuentra en retroceso y en peligro de desaparecer.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto es introducido por una seria argumentación sobre la justificación del mismo, con amplia mención tanto a la legislación estatal como la autonómica en concreto Ley 3 /1995 de Vías Pecuarias como el Reglamento de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por decreto 155/1998, de 21 de julio, así como los planes provinciales acogidos a la Agenda 21 en concreto la “Agenda 21 de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz, Municipios Gaditanos del Bajo Guadalquivir”, y la Agenda Local 21 del municipio de Rota, con exposición del diagnóstico y propuestas que se formulan en los mismos. Es de reseñar que ya en estos documentos se hace constar que entre las debilidades que se encuentran en el municipio de Rota la “Degradación Vías Pecuarias Ocupación indebida No se llevan a cabo los deslindes. Falta de implicación de las administraciones competentes. Falta información ciudadana. Administraciones competentes Ciudadanos En el término municipal Degradación del Paisaje Natural. Ausencia de espacios de movilidad **alternativa. Llevar a cabo los deslindes, amojonamiento y recuperación de este espacio público. Mayor control por parte de la administración local de ocupación indebida”**

Se reseña en el proyecto las vías pecuarias del término municipal de Rota, con indicación de aquellas que se encuentran clasificadas de aquellas otras se encuentran deslindadas y amojonadas, con su correspondiente indicación de la Resolución que así lo aprueba. Se hace también una reseña de aquellos descansaderos y abrevaderos clasificados.

El proyecto no sólo fija sus objetivos en la recuperación del espacio público usurpado y ocupado sino que pretende igualmente recuperar el medio ambiente en su conjunto, es decir, la recuperación de la zona aledaña en los términos que originalmente fueron concebidos los mismos, con recuperación de su flora y fauna. Para ello se alude a las Recomendaciones del Comité de Ministros a los realizadas a los Estados miembros para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje.

A continuación se expone la argumentación jurídica que era de aplicación, tanto en lo que respecta a la postulación como en lo que respecta a la petición que se realizaba.

El proyecto no sólo estimaba que tenía interés por el mero hecho de recuperar los espacios públicos y la restauración paisajística de las mismas, sino que incluso contemplaba la generación de puestos de trabajo al efecto, tanto en lo que respecta a los trabajos de repoblación, señalización, etc., sino durante todo el ciclo de vida de las mismas, aspecto a considerar en estos tiempos de pérdida de trabajo continuo.

Por último, se solicitaba, que se tuviera por presentado el proyecto, que se tuviera por parte a las Asociaciones presentantes y que se adoptaran una serie de medidas, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Se estableciera un plan de trabajo, en el que tuviera participación los entes que tuvieran intereses concurrentes en las vías pecuarias, entre otros los siguientes:
 - Comunidades de Regantes, en concreto la Comunidad de Regantes de la Costa Noroeste de Cádiz.
 - Organizaciones Agrarias, tales como COAG, UPA, ASAJA, así como otras que tengan implantación en la localidad de Rota.
 - Organizaciones ganaderas, en concreto aquellas que tengan implantación en nuestra localidad.
 - Pequeños o grandes ganaderos de ganadería ovina, caprina, caballar o vacuna, que realicen sus labores de modo trashumante.
 - Las Asociaciones de caballistas y Asociaciones de protección de los animales.
 - Los colectivos ecologistas o/y de defensa del medio ambiente.
 - Partidos políticos.
- La adopción de medidas administrativas para la recuperación del dominio público.
- La realización de un plan de recuperación paisajístico del entorno rural.
- La solicitud a los Organismos competentes las dotaciones económicas pertinentes en orden a solicitar los recursos económicos y humanos que fueran procedentes para la realización del proyecto, proponiéndose que se utilizaran entre otros posibles fondos los I.T.I..
- Se continuara con el deslinde y amojonamiento de las demás vías pecuarias.

Para su elaboración se tomaron como bases de consulta y apoyo los siguientes medios:

- Repertorio de legislación del B.O.E.
- Web de la Unión Europea, Medio Ambiente
- Web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
- Web CaminosLibres
- Repertorio Aranzadi
- Web de Ecologistas en Acción
- Las Vías Pecuarias: Evolución y normativa actual (Victor Manteca Valdelande)
- Acondicionamiento paisajístico de los accesos a pequeñas poblaciones: Ensayo metodológico en el Valle de Lecrím (Granada) en Consejería de Fomento y Vivienda, Consejería de Agricultura, Pesca y Medioambiente.
- Conferencia Internacional de Vías Pecuarias y Corredores Verdes (Chiclana de la Frontera 21-24 Noviembre 2001)

ESTRATEGIA DE IMPLIMENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto siendo redactado por Ecologistas en Acción-Rota (Asociación ecologista) y La Base Natural y Cultural de Rota (Asociación para el cuidado y conservación del patrimonio roteño), que tras las oportunas correcciones y debate, es presentado a otros grupos locales para que lo apoyasen, teniendo una favorable acogida, siendo suscrito por las siguientes Asociación Cultural y Deportiva “La Curvita” (Asociación juvenil deportiva), Sociedad de Cazadores de Rota (Asociación de caza), y los partidos Izquierda Unida-Los Verdes de Andalucía-Rota (Partido político) y EQUO (Partido político), creándose al efecto LA PLATAFORMA MEDIOAMBIENTAL DE ROTA. Posteriormente se adhieren al mismo el Bloque Ciudadano de Rota (Asociación ciudadana), Foro Plural Torre de la Merced (Asociación cultural), Peña DOSA (Asociación deportiva), Club TRIVIRO (Club deportivo), Rota Agrupación Ciclista (Club deportivo), Montano Agrupación Ciclista (Club deportivo), Unión Atlética Roteña “Rabita Ruta” (Club deportivo), Apicultor 30-CA-301 (Miel de Rota) (Entidad dedicada a la crianza y venta de miel ecológica), Roteños Unidos (Partido Político), Partido Popular de Rota (Partido político), Asociación de Vecinos “El Chorrillo” (Asociación vecinal), Partido Socialista Obrero Español (Partido político), Partido “Ciudadanos-Rota” (Partido político). Como se puede ver dicho proyecto tiene un amplio respaldo social.

Para conseguir los objetivos descritos en el proyecto, es presentado al Excmo. Ayuntamiento de Rota, todo ello dentro de lo que se denomina la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, con el fin de que fuera apoyado por el Pleno Municipal y elevado a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Cádiz, titular de las mencionadas vías Pecuarias que discurren por el término municipal de Rota.

El Equipo de Gobierno Municipal adopta una favorable acogida del proyecto, de suerte tal que es sometido a votación del Pleno Municipal celebrado el día 21 DE ABRIL DE 2016, al punto 7º que tenía el siguiente contenido “Propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, para manifestar el interés de este Ayuntamiento en colaborar con la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para recuperar y poner en valor las vías pecuarias existentes en la localidad, a petición de la Plataforma Medioambiental de Rota”. En el Pleno Municipal mencionado el proyecto es presentado y defendido por la Concejal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Rota doña Lourdes Couñago, Concejal del Partido IU-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que tras el debate oportuno es aprobado por unanimidad por los miembros del Pleno Municipal, haciéndose hincapié por los diferentes portavoces de los grupos municipales de la excelencia del proyecto presentado, así como la necesidad de apoyar el mismo, por los motivos que los mismos expusieron.

Una vez aprobado por el Pleno Municipal fue remitido a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, para que se adoptasen las medidas pertinentes en orden a su ejecución.

Se buscaba con dichos actos conseguir el máximo apoyo tanto social como político a un proyecto que tiene un gran impacto sobre la realidad social y física del entorno de la localidad de Rota.

Pese a todo ello al día de hoy, pese a que se ha tenido reuniones con el Sr. Alcalde, Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Rota para instar el seguimiento de lo aprobado por el Pleno Municipal, de obligado cumplimiento, todo ello ante la Delegación Territorial en Cádiz, NO SE SABE NADA del mismo.

IMPACTO EN PRENSA

El proyecto presentado fue acogido tanto por la prensa local como provincial de manera positiva y así se pueden destacar los siguientes impactos:

- Día 04 de enero de 2.016 en “Diario de Cádiz” con la noticia “El Ayuntamiento pedirá a la Junta la mejora de las vías pecuarias. El Gobierno local recibe a la Plataforma Medioambiental de la ciudad un proyecto de puesta en valor de los caminos públicos”
- Día 13 de enero de 2.016 en “Rota al Día” con la noticia “La Plataforma Medioambiental de Rota presenta al alcalde un proyecto sobre al arreglo de vías pecuarias”
- Día 30 de marzo de 2.016 en “Diario de Cádiz” con la noticia “Una veintena de entidades respaldan el proyecto de vías pecuarias”
- Día 30 de marzo de 2.016 en “Rota al Día” con la noticia “Una veintena de entidades locales firma a favor de la recuperación de las vías pecuarias de Rota”.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Los mayores beneficiarios de dicho proyecto, son indiscutiblemente, los ciudadanos, a quienes va dirigido el proyecto, por cuanto se beneficiaran no sólo de una mayor calidad medioambiental sino que dichos espacios podrán ser disfrutados como áreas de esparcimiento, como lugares donde realizar actividades al aire libre, deportivos, etc..

Al recuperar dichos espacios, otros beneficiarios de los mismos serán las especies vegetales y animales que recuperarán un hábitat que ha sido tradicionalmente suyo y que recuperarán, con el consiguiente beneficio medioambiental.

Igualmente pueden beneficiarse de dicho proyecto aquellas personas que trabajen en la puesta en acción del proyecto, ya lo sea en su fase de recuperación y restauración como en los trabajos que posteriormente sean necesarios.

Otros beneficiarios de este proyecto serán aquellas empresas y colectivos que desarrollen su actividad en el medio natural, tales como Asociaciones o clubes de senderismo, orientación, ciclistas, corredores, así como las empresas que tengan relación directa con estos colectivos, como pueden ser tiendas de material deportivo (prendas, venta y reparación de bicicletas, etc.), empresas dedicadas a la venta de productos agrícolas, etc.

No se debe olvidar, por supuesto, el colectivo de ganaderos y personas vinculadas al mundo animal, en especial a las ovejas y cabras, por su pastoreo, y a los caballos, como animal de disfrute y paseo, y que tanta tradición tiene en nuestra localidad.

Se debe considerar, como así se ha puesto de manifiesto en las diferentes “Vías Verdes” y “Senderos Señalizados” que recorren nuestra geografía, que son fuente y motor de desarrollo y progreso, ya que se vinculan a un turismo de naturaleza que por sus características las hacen atractivas para ser disfrutadas por la ciudadanía.

PRESUPUESTO

Si bien el proyecto no fue acompañado por un presupuesto, ya que dada la envergadura del mismo, la Plataforma presentante del mismo carecía de conocimientos y personal que pudiera desarrollar la misma, no es menos cierto que se indicó a los interlocutores municipales que sería conveniente que se contratara los servicios de empresas (en concurrencia competitiva) que pudieran elaborar el mismo, para lo cual se deberían destinar los oportunos fondos, ya lo fueran de carácter municipal como autonómico.

Es orientativo a estos efectos, las estimaciones contenidas en el apartado F del mencionado Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero teniéndose en cuenta que son cantidades estimadas al año 2001, por lo que habrá de adecuarse dichas cantidades al momento actual.

A la vista del proyecto, los kilómetros sobre los que se debe actuar, la envergadura de la restauración que se pretende, así como su dimensión temporal; no menos de cuatro años, es evidente que requeriría un presupuesto nunca inferior a 1.000.000,00 euros, para lo cual se hacía necesario recabar, como se ha dicho con anterioridad, los fondos necesarios de las diferentes Administraciones, tanto municipales, provinciales, autonómicas, nacionales o europeas.

Debe por lo tanto dotarse del personal y medios suficientes para llevar a cabo la misma.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Proyecto de Recuperación de Vías Pecuarias y Restauración Paisajística del Término Municipal de Rota de fecha 15 de diciembre de 2.015

RESULTADOS

a.- ESPERADOS

Que la Administración Local (Ayuntamiento de Rota) como la Administración Autonómica (Junta de Andalucía) al ser un proyecto que nacía de la participación ciudadana, fuera aceptado con entusiasmo por las mismas, volcándose en realizar cuantos actos fueran precisos para poder llevarlo a cabo.

Se esperaba y se espera poder recuperar un espacio público que PERTENECE A TODOS y que sin duda la Administración tiene que velar por el mismo.

La recuperación medioambiental de zonas que están siendo esquilgadas, devastadas y apropiadas por aquellas personas que están obteniendo un BENEFICIO ECONÓMICO sobre un espacio que es público.

El disfrute y uso para todos del entorno rural roteño, al que sin duda tienen derecho no sólo los ciudadanos de Rota sino también de todas aquellas personas que disfrutaban del mismo.

REALES:

NO SE HA OBTENIDO respuesta alguna por parte de la DELEGACIÓN TERRITORIAL de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Cádiz.

NO SE HA OBTENIDO la debida diligencia por parte del AYUNTAMIENTO DE ROTA para un proyecto que aprueba el Pleno Municipal y que hace suyo.

Las VÍAS PECUARIAS de nuestra localidad, pese haber sido deslindadas y amojonadas siguen siendo OCUPADAS por los propietarios o usuarios de los terrenos limítrofes, así como respecto de aquellas otras que ni tan siquiera han sido deslindadas continúan con su ocupación.

Se actúa de forma DEVASTADORA sobre la flora y fauna ocupantes de dichos terrenos públicos, de tal manera que procedan a la quema de palmitos, tala de los pocos árboles que pueden quedar en dichas Vías Pecuarias, etc.

Se IMPIDE el paso de forma natural por dichas Vías Pecuarias, pese a ser PÚBLICAS.

La ADMINISTRACIÓN hace DEJACIÓN de sus funciones al no realizar acto alguno para recuperar lo que es PATRIMONIO PÚBLICO y por lo tanto objeto de integrarse entre sus bienes.

No se ha continuado con la aplicación del Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El panorama, pese al trabajo que ha costado realizar un proyecto de dichas características, es bastante desalentador.

En Rota Cádiz), a doce de octubre de dos mil dieciséis.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ROTA

LA BASE NATURAL Y CULTURA DE ROTA